EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación: 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: **016 DE 2026** **FECHA DEL CONTRATO:** **DD 30 MM 01 AA 2026**
VALOR: $ 24.500.000

SUPERVISOR: ARTURO MARULANDA CANO	CARGO: JEFE DE GESTIÓN COMERCIAL (E)
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA: 06/08/2026	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL DEL AGENTE ESPECIAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMDUPAR S.A. E.S.P.
PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA CAMILA PRADO HERRERA	
NIT ò C.C. No: 1.003.381.968	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: REGIMEN SIMPLE	PLAZO: SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CALLE 13 A #21-10
NO. CDP: 2026000069 del 29/01/2026	TELÉFONO: 3002655963
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.01	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si ap
5. Certificación de supervisión y/o interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago final ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: $ 21.000.000
CUENTA DE: 6 DE 7	Saldo a favor de la empresa: $ 3.500.000
AMORTIZACION(SI APLICA):	*Saldo a favor del contratista: $3.500.000*

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: 06	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026000057

OBSERVACIONES: Periodo de ejecución del 06 de julio hasta el 05 de agosto del 2026

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad **(verificación de documentos)**

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** informe de Supervision y/o interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
*********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
**********Soportede pago de impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
***********Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************ Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
*************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
**************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)**

EMDUPAR S.A. ESP	PAZ Y SALVO	FO-GC-08
		Versión : 03-14-02-12
		Página : 1 de 1

EXPEDIDO EN LA FECHA: **DD:** 28 MM: 07 **AA:** 2026

El jefe de División Control Comercial de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., certifica que, una vez revisado nuestra base de datos, el suscriptor relacionado a continuación:

Código	Dirección	Nombre
42240	CL 13A CR 21 – 10 – GARUPAL	VILMA HERRERA

Se encuentra a paz y salvo con la empresa **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, por concepto de acueducto y alcantarillado hasta la facturación del mes de **JULIO** de **2026.**

Este Paz Y Salvo se expide a solicitud de **MARIA CAMILA PRADO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía **CC.1.003.381.968.**

ANGELA PAOLA AMAYA ROJAS
Jefe División Control Comercial (E)
Email: aamaya@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y Proyectado por:	Andrea Angarita	Prof. Universitario	
Revisado por:	Angela Paola Amaya Rojas	Jefe Control Comercial (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial (D)			

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003381968		MARIA CAMILA PRADO HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 13A #21-10	VALLEDUPAR-CESAR	3002655963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	516559267	9508689464	I	2026/08/19	2026/07/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
1	CC	1003381968	PRADO MARIA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	0	$0	$0	No	$517,400
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

INFORME DE ACTIVIDADES N°6 – CONTRATO No. 016 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Y MARIA CAMILA PRADO HERRERA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de Registro Presupuestal	30-01-2026
Fecha de Aprobación de Pólizas	06-02-2026
Fecha de Inicio	06-02-2026
Fecha de Terminación	05-09-2026
Periodo que cubre el informe	06 de julio al 05 de agosto de 2026
Lugar de Ejecución	Valledupar.- Cesar

Objeto del contrato:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión a las actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general del Agente Especial, asignado para la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.

El presente informe de actividades corresponde al periodo comprendido entre el 06 de julio y el 05 de agosto de 2026, y se presenta en cumplimiento de la Cláusula Octava del Contrato No. 016 de 2026, celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P. y la suscrita contratista.

Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual, mediante el apoyo en la elaboración, revisión y trámite de correspondencia oficial, la proyección de informes y documentos de gestión, el seguimiento a procesos administrativos, la actualización y control de registros institucionales, el acompañamiento a reuniones y actividades institucionales, así como la atención de requerimientos internos y de los organismos de control, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de los compromisos institucionales.

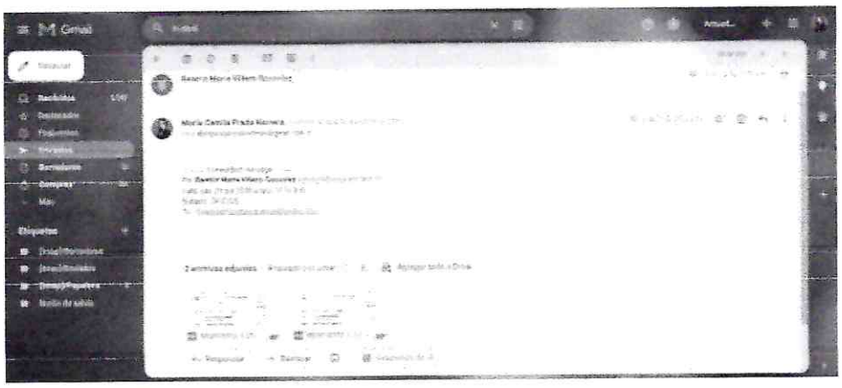
Es pertinente señalar que, por instrucción del Agente Especial, Eduardo Mesa Buitrago, desde el 18 de mayo de 2026 vengo desempeñando funciones de apoyo administrativo y asistencial en la dependencia de Gestión Comercial, con énfasis en las actividades relacionadas con el proceso de depuración de cartera. Posteriormente, mediante reasignación efectuada el 22 de junio de 2026, la supervisión del contrato quedó a cargo de la Jefatura de Gestión Comercial.

En este sentido, las actividades descritas en el presente informe evidencian el apoyo brindado a la gestión de la dependencia, principalmente en la elaboración y seguimiento de documentos administrativos, la coordinación de actuaciones relacionadas con los procesos de depuración de cartera, el acompañamiento a reuniones institucionales y comunitarias, y el apoyo en la atención de requerimientos internos y externos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones asignadas y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

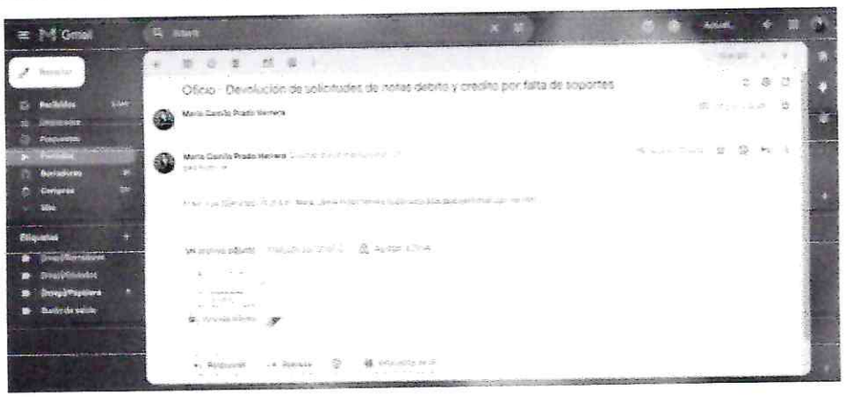
Descripción de las actividades

El día 06 de julio de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

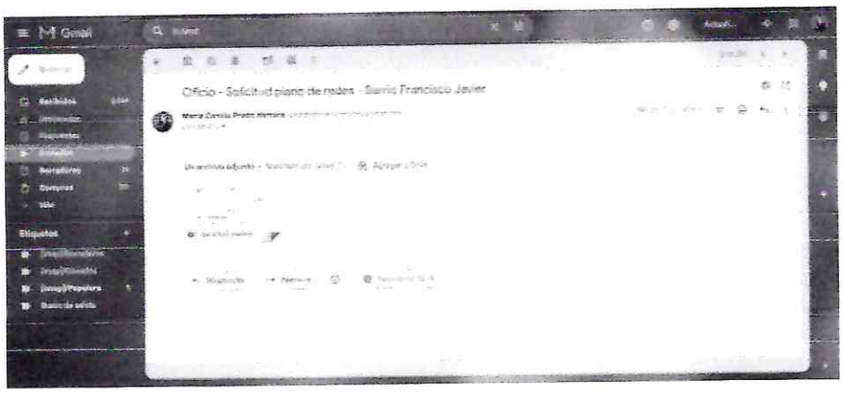
- En aras de adelantar el proceso de depuración de cartera con respecto a los predios del caso Anillo Vial se remitieron las respuestas GC-DF-069 y GC-DF-070 de la División de Facturación en contestación a las comunicaciones internas GC-GC-208 y GC-GC-219 respectivamente emitidas por la Jefatura de Gestión Comercial.



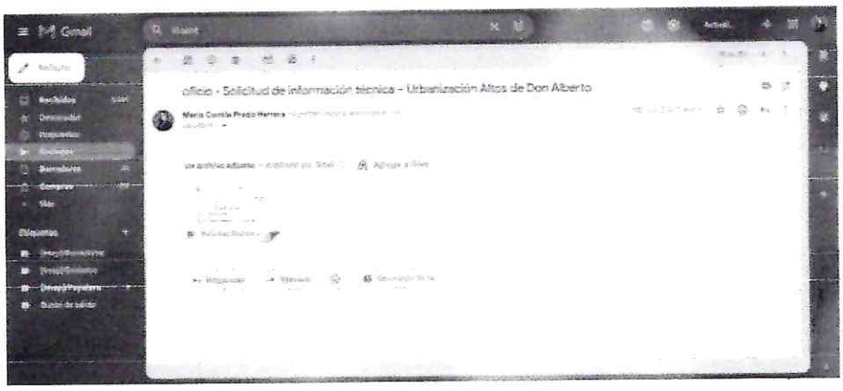
- Se proyectó un oficio para la solicitud de información con respecto a notas crédito y débito generadas desde la División de Pérdidas Comerciales para los códigos 117397, 9185, 115740, 8320, 11784 y 14164 en aras de validar los soportes para el respectivo trámite.



- Se proyectó la comunicación interna GC-GC-248 mediante la cual se solicitó a la Jefatura de Gestión Técnica la remisión del plano de redes del barrio Francisco Javier ubicado en la Comuna 5 de Valledupar, con el propósito de adelantar las actividades de vinculación de usuarios al sistema comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

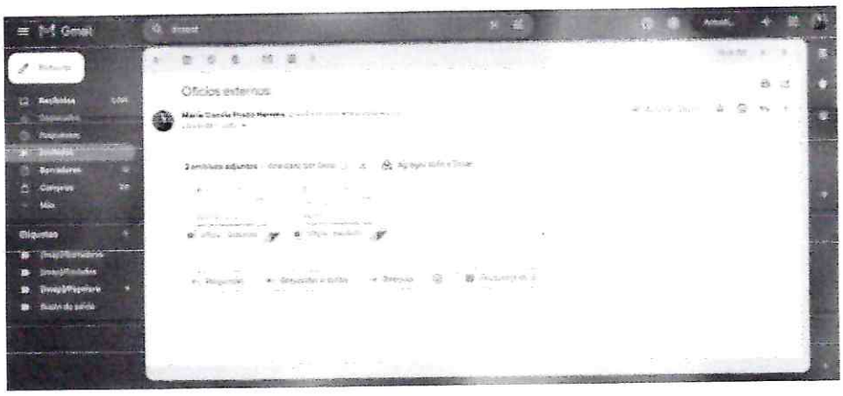


- Se proyectó comunicación interna GC-GC-247 mediante la cual se solicitó información a la Jefatura de Gestión Técnica sobre documentación relacionada con planos de redes aprobados y/o construidos, permisos o autorizaciones expedidos para las obras de infraestructura de servicios públicos e información técnica adicional pertinente de la Urbanización Altos de Don Alberto, con el fin de adelantar las actuaciones administrativas y técnicas procedentes debido a que se evidenció la existencia de conexiones presuntamente ilegales o fraudulentas en vías públicas.



- El día 08 de julio se proyectaron las comunicaciones externas GC-GC-059 y GC-GC-060 dirigidas a la Directora Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR) y al Secretario de Gobierno Municipal cuyos asuntos fueron consistentes en la solicitud de información sobre

establecimientos dedicados al lavado de vehículos automovilísticos y motocicletas en aras de adelantar los procesos internos de la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

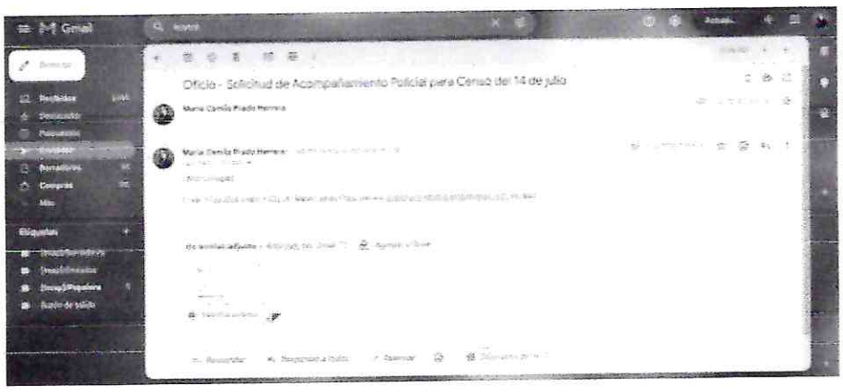


- El día 09 de julio se realizó acompañamiento a la entonces Jefe de Gestión Comercial, Kathy González Romero junto con el Jefe de Gestión Técnica, Henry Pérez Guzmán a una reunión con la comunidad del sector Vista Hermosa para el avance en el proyecto piloto de macromedición y a la visita técnica en el Barrio Amaneceres del Valle donde se instalaron 120 metros de tubería por autogestión.

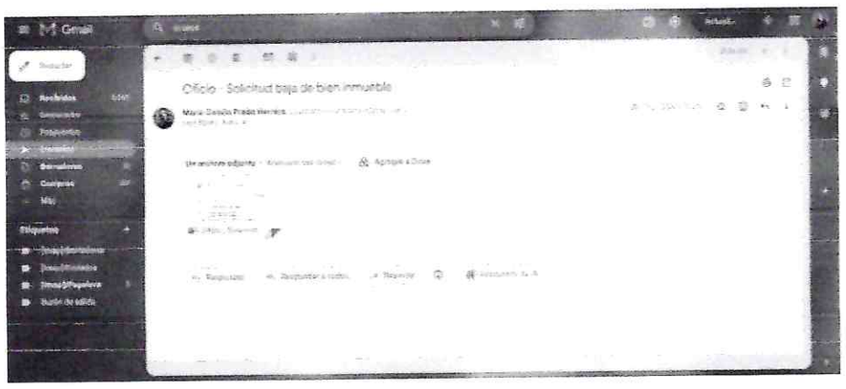




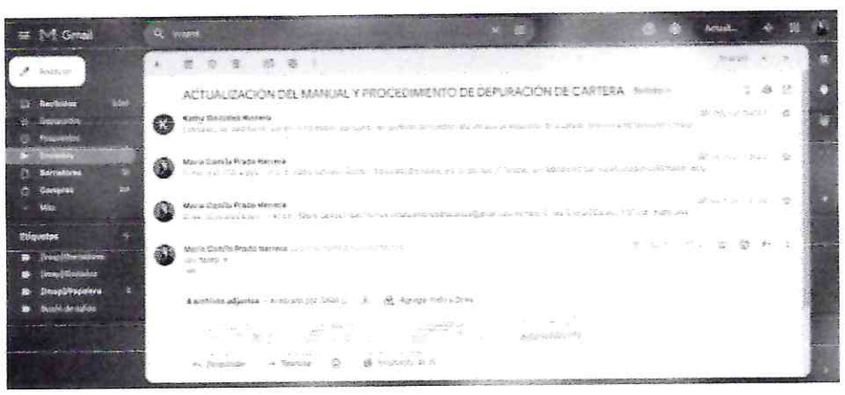
- El día 10 de julio se proyectó una comunicación externa dirigida al Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar solicitando acompañamiento policial para jornada de censo y normalización del servicio en el barrio Francisco Javier el día 14 de julio.



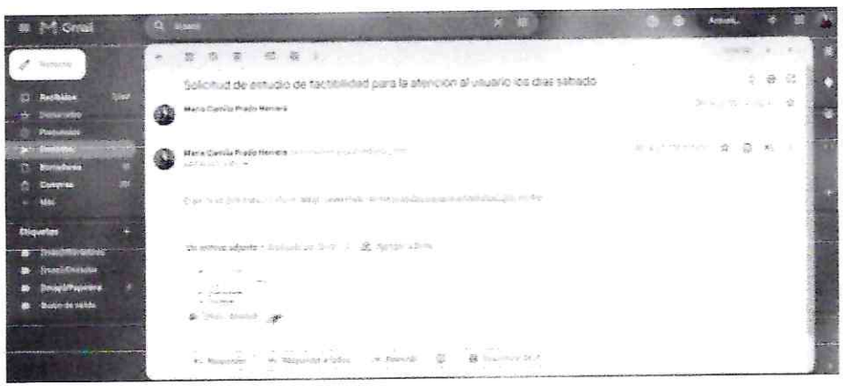
- El día 14 de julio se proyectó la comunicación interna GC-GC-252 dirigida a la División de Administración de Bienes para la baja del inventario correspondiente a la dependencia Gestión Comercial de una silla identificada con la placa de No. 021844000200001066 debido a su deterioro y daño físico.



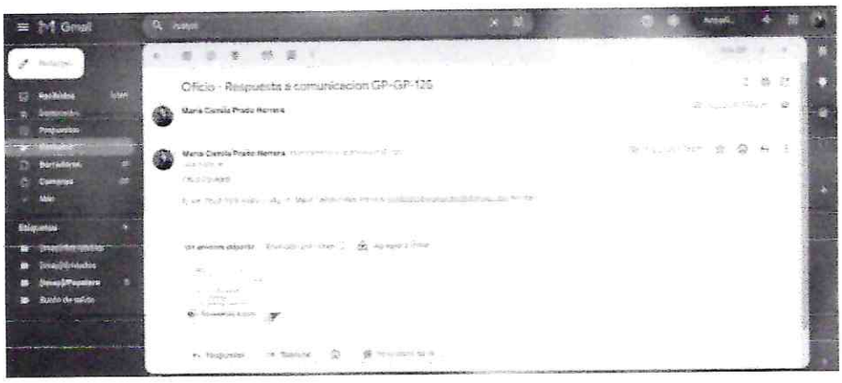
- El día 14 de julio se adelantó ante la profesional universitario de Gestión de Planeación Livis Ortega, el trámite para la actualización del procedimiento de depuración de cartera y la creación de nuevos documentos relacionados con el mismo.



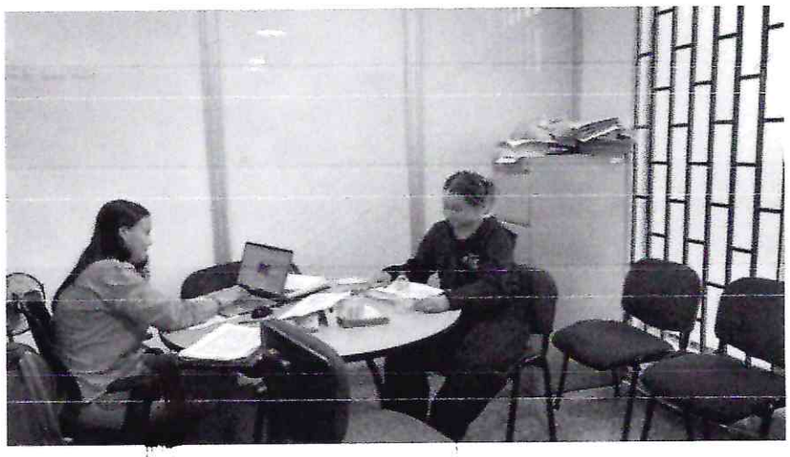
- El día 16 de julio se proyectó una comunicación interna dirigida a la División de PQR y Atención al Usuario cuyo asunto era consistente en la solicitud de viabilidad para dar continuidad a la prestación del servicio en la sala de atención al usuario los días sábado.



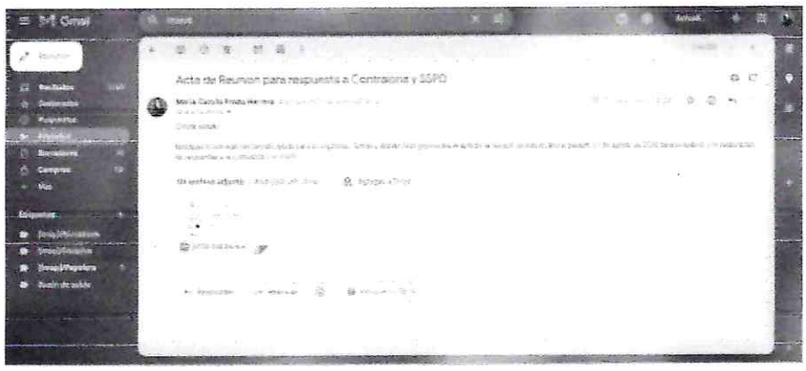
- El 16 de julio se proyectó un oficio en respuesta a la comunicación interna GP-GP-125 emitida desde la Jefatura de Gestión de Planeación relacionada con el requerimiento de carácter prioritario formulado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) referente al diligenciamiento de la matriz de actuaciones.



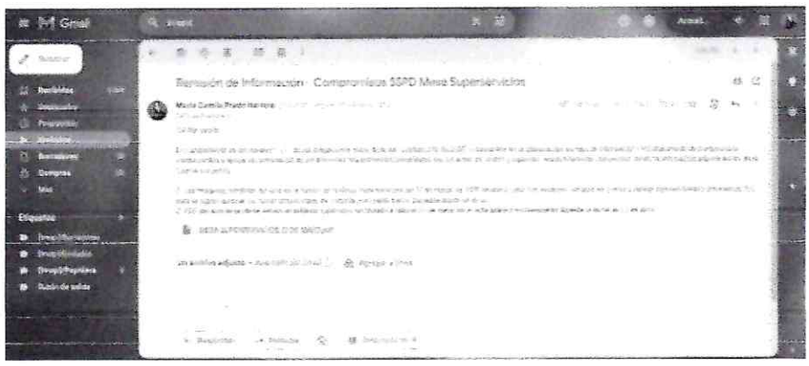
- Como consecuencia del retiro de la doctora Kathy González Romero del cargo, entre el 21 y el 31 de julio se brindó apoyo en las actividades asociadas al proceso de transición administrativa de la Jefatura de Gestión Comercial, particularmente en la entrega formal del inventario de bienes y elementos de oficina asignados a dicha funcionaria.



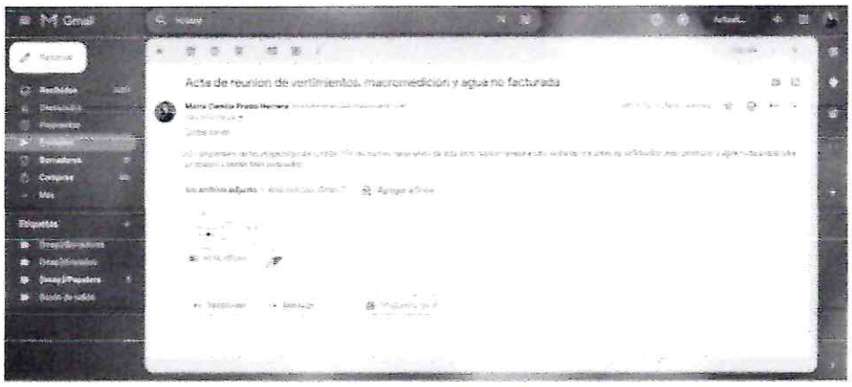
- El día 03 de agosto se hizo presencia en la reunión para la elaboración de respuestas a Contraloría y SSPD encabezada por Arturo Marulanda Cano, Jefe de Gestión Comercial (E) y el día 04 de agosto se remitió el acta de esta reunión para sus respectivas firmas y demás fines pertinentes.



- El día 04 de agosto se remitió al Jefe de Gestión Comercial (E) la información relacionada con los compromisos adquiridos anteriormente en las sesiones de Mesa Superservicios.



- El día 05 de agosto se hizo presencia en la reunión para la revisión de temas de macromedición, vertimientos y agua no facturada encabezada por Arturo Marulanda Cano, Jefe de Gestión Comercial (E) y de la cual se remitió acta vía correo electrónico.



Atentamente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR

T.P. 214.734

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 DEL CONTRATO No. 016 de 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Y MARIA CAMILA PRADO HERRERA

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL DEL AGENTE ESPECIAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 24.500.000) MCTE.
DURACION	SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A.E.S.P., PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000), CADA PAGO DEBERÁ ESTAR PRECEDIDO POR EL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE CADA MES, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS.
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	5 DE SEPTIEMBRE DE 2026
GARANTIAS	PÓLIZA 47-46-101034396 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PERIODO	DEL 06 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2026
VALOR A COBRAR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE
FECHA DEL INFORME	06 DE AGOSTO DE 2026

El presente informe de supervisión se elabora con el propósito de documentar y certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista **MARIA CAMILA PRADO HERRERA**, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 016 de 2026.

El periodo objeto de este reporte comprende del 06 de julio de 2026 hasta el 5 de agosto de 2026, etapa que corresponde al quinto mes de ejecución contractual tras la suscripción del acta de inicio.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Registro de compromiso	Fecha	Valor	% de avance
2026000057	30/01/2026	$24.500.000	85,71%

Registro de compromiso	Fecha	Valor	% de avance
Disponibilidad Presupuestal	29/01/2026		
2026000069			

3 VIGENCIA DE LAS GARANTIAS

NO. PÓLIZA	RIEGOS	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
Póliza 47-46-101034396 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del Contrato	$ 4.900.000	30/01/2026 hasta 30/11/2026
	Calidad del servicio	$ 4.900.000	30/01/2026 hasta 30/08/2027
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**$24.500.000**
Relación de Pagos efectuados	**$ 17.500.000**
Cuenta No. 05 (del 05 de junio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026)	$ 3.500.000
Periodo a cobrar	06 de julio de 2026 al 05 de agosto de 2026
Cuenta No. 06 (06 de julio de 2026 al 05 de agosto de 2026)	$ 3.500.000
Avance Financiero sobre Valor total del contrato	85,71%
Saldo Disponible	**$ 3.500.000**

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GESTIÓN REALIZADA

En cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato No. 016 de 2026 y una vez revisado el informe presentado por la contratista MARIA CAMILA PRADO HERRERA para el periodo comprendido entre el 06 de julio y el 05 de agosto de 2026, se evidencia la ejecución de actividades de apoyo administrativo y asistencial a la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P., orientadas principalmente al fortalecimiento de los procesos de depuración de cartera, gestión documental, coordinación interinstitucional, atención de requerimientos administrativos y acompañamiento a actividades comunitarias e institucionales.

Ahora bien, de acuerdo con la información reportada y los soportes allegados, se verifican las siguientes actuaciones:

1. En desarrollo de las actividades asignadas por la Gestión Comercial, la contratista brindó apoyo en los procesos de depuración de cartera adelantados por la dependencia, mediante el seguimiento a respuestas emitidas por distintas áreas de la empresa, la proyección de solicitudes de información y certificaciones, así como la recopilación de soportes documentales requeridos para el análisis de diversos casos objeto de revisión. Igualmente, participó en la gestión de información relacionada con notas crédito y débito, verificación de registros comerciales y validación de antecedentes necesarios para la consolidación de los respectivos expedientes administrativos.

2. La contratista prestó apoyo en la elaboración, trámite y seguimiento de comunicaciones internas y externas dirigidas a diferentes dependencias de EMDUPAR S.A. E.S.P. y entidades externas, relacionadas con solicitudes de información técnica, comercial y administrativa necesarias para el desarrollo de actuaciones orientadas a la vinculación de usuarios al sistema comercial, la verificación de infraestructura de servicios públicos, la identificación de posibles conexiones irregulares y el fortalecimiento de los controles asociados a la gestión comercial.

3. Se evidenció igualmente apoyo administrativo en la articulación interinstitucional requerida por la dependencia, mediante la proyección de solicitudes dirigidas a entidades externas y organismos competentes para la obtención de información relevante para los procesos de control comercial adelantados por EMDUPAR S.A. E.S.P., así como la gestión de actuaciones relacionadas con jornadas de caracterización, normalización de usuarios y actividades operativas desarrolladas en diferentes sectores del municipio.

4. Conforme a la información suministrada, la contratista brindó acompañamiento asistencial a la Gestión Comercial durante reuniones comunitarias, visitas técnicas y espacios de socialización realizados en distintos sectores de la ciudad, particularmente en procesos relacionados con proyectos de macromedición, normalización del servicio y mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios. Como resultado de dichas actividades, participó en la elaboración, remisión y seguimiento de las actas y documentos derivados de los compromisos adquiridos durante estos espacios.

5. Durante el periodo evaluado, la contratista apoyó la gestión documental y administrativa propia de la dependencia, desarrollando actuaciones relacionadas con actualización de procedimientos internos, trámites de administración de bienes, organización de información institucional, atención de requerimientos formulados por organismos de control y preparación de insumos requeridos para el seguimiento de compromisos institucionales.

6. Asimismo, se verificó la participación de la contratista en actividades asociadas al proceso de transición administrativa generado por cambios en la Jefatura de Gestión Comercial, particularmente en la entrega y verificación de inventarios, organización documental y apoyo a las actuaciones requeridas para garantizar la continuidad administrativa de la dependencia.

7. Se evidencia además apoyo en la atención de requerimientos formulados por organismos de control, mediante la participación en reuniones de trabajo para la consolidación de respuestas dirigidas a la Contraloría y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así como en el seguimiento y remisión de información relacionada con compromisos previamente adquiridos por la entidad en escenarios de seguimiento y control institucional.

8. Finalmente, la contratista participó en actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión comercial relacionados con macromedición, vertimientos, agua no facturada y seguimiento de información técnica y comercial, contribuyendo a la elaboración de soportes documentales y al registro de los compromisos derivados de las reuniones adelantadas por la dependencia.

En términos generales, se observa que la contratista desarrolló actividades acordes con el objeto contractual, brindando apoyo administrativo y asistencial a la Gestión Comercial de EMDUPAR S.A. E.S.P., especialmente en materia de depuración de cartera, gestión documental, articulación interinstitucional, atención de requerimientos de organismos de control y acompañamiento a procesos comunitarios y operativos. Asimismo, se evidencian avances en la recopilación de información y consolidación de insumos necesarios para el desarrollo de las actuaciones administrativas adelantadas por la dependencia durante el periodo objeto de seguimiento.

6 APROBACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO EMITIDA POR EL CONTRATISTA

Se procede a validar la cuenta de cobro No. 6 que corresponde a la sexta mensualidad vencida por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE,** para emitirle la **APROBACIÓN** de conformidad con lo expuesto en el Contrato No. 016-2026 suscrito el 30 de enero de 2026.

7 ANEXOS DE ESTE INFORME

Informe del contratista
Certificado de supervisión
Planillas de Seguridad Social

Nombre y Apellidos Completo	**ARTURO MARULANDA CANO**
Supervisor del Contrato Cargo	Jefe Gestión Comercial (E)
Firma:	
No. Cédula	16.232.980
Dependencia:	Gestión Comercial

EMDUPAR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. NIT. 892.300.548-8	FO-GS-09 Versión: 02-12-10-16 Pagina: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
06	08	2026	Nombre:	ARTURO MARULANDA CANO	Teléfono o Ext.	Fecha	
			Cargo:	JEFE DE GESTIÓN COMERCIAL (E)	316 6164512	Consecutivo	6

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: MARIA CAMILA PRADO HERRERA

N° C.C. / NIT: 1.003.381.968

Dirección: CALLE 13A #21-10 GARUPAL ETAPA 1

Teléfono: 3002655963

Correo electrónico: pradoherreramariacamila@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad	8211
Régimen Tributario	Regimen SIMPLE de
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No

CONTRATO Tipo: contrato Clase: Servicios

Fecha: 1/30/2026 No.: 16 Fecha de inicio: 06/02/2026 Plazo de Ejecución: Meses 7 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2024, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $65.891.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $211.792.500 en el año 2024. Consignaciones, depósitos, o inversiones que excedan de 1,400 UVTS.$65.891.000
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas (Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL DEL AGENTE ESPECIAL ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

El valor del presente contrato sera pagado por mensualidades vencidas iguales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).**

III. PERIODO CERTIFICADO

DESDE	DD	MM	AA	HASTA	DD	MM	AA
	06	07	2026		05	08	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL	$ 3.500.000	DIAS TRABAJADOS	30
VALOR DEL PAGO	$ 3.500.000	Pensionado	No
VALOR IVA		No Paga Pensión	
Base Ingreso Cotización	$ 1.400.000		$ 1.750.905

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 218.900	Entidad	SALUD TOTAL EPS
Pensión 16%	$ 280.200	Entidad	PORVENIR
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 18.300	1,044% Entidad	SEGUROS BOLIVAR
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros	$ 0	Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9508689464

Fecha de pago planilla: DD 28 MM 7 AAAA 2026

Nota. * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de:

$ 3.500.000 — TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Tipo de pago: Mensual — Número total de pagos: 7 — Número de pago actual: 6

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 24.500.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000069	fecha	1/29/2026
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 17.500.000	$ 9.800.000,00	No. Registro Presupuestal	2026000057	fecha	1/30/2026
4. Valor a cancelar	$ 3.500.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2 3-4)	$ 3.500.000		Código cuenta presupuestal	2.1.2.02.02.008.01		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
51 - Banco Davivienda S.A.		0550017800079760	

VII. OBSERVACIONES

Maria C. Prado

Firma del Contratista

C.C. / NIT 1.003.381.968

Firma Supervisor

C.C. / NIT 16.232.980

Valledupar, 6 de agosto de 2026.

Cuenta de Cobro No. **006**

EMDUPAR S.A. E.S.P.

NIT 892.300.548-8

DEBE A:

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000),** por el concepto de honorarios por la prestación de servicios de apoyo a la gestión de actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general al periodo del **06 de julio al 05 de agosto de 2026**, en virtud del contrato de prestación de servicios **N° 016 del 30 de enero 2026,** suscrito con la Empresa de Servicios Públicos De Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P., previa entrega de informe mensual relacionado anteriormente.

Cordialmente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR
T.P. 214.734

TEL. 3002655963
EMAIL: pradoherreramariacamila@gmail.com

Favor consignar dichos honorarios en la **cuenta de ahorros nómina N° 055001780079760 del Banco Davivienda.**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR,
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

05/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA CAMILA PRADO HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1003381968**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550017800079760**
Fecha de apertura	**21/11/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Valledupar 27 de febrero de 2026

Doctor
EDUARDO MESA BUITRAGO
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Ref. Solicitud descuento de impuesto del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026

Cordial saludo,

MARIA CAMILA PRADO HERRERA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº. **1.003.381.968** de Valledupar, en mi calidad de contratista con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho, a fin de solicitarle que los impuestos municipales no cancelados (**Pro Bienestar de Adulto Mayor 4% y Pro Cultura 2% Universidad Popular del Cesar 0.5%**) me sean descontado dentro de los pagos que la empresa me realice con ocasión del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026 acogiéndome al **decreto 000110 del 5 de febrero del 2024** y demás disposiciones legales que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente.

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968 de Valledupar
Contratista

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	MARIA CAMILA PRADO HERRERA	C.C. o NIT	1003381968
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	0165 DEL 2026	Fecha firma	2026-01-30
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$24.500.000,00	Fecha vigencia	2026-02-05
Número Liquidación	32604030004	Fecha Liquidación	2026-02-04
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-05.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$368.000,00	$0,00	(415)7709998555037(8020)3260051540(3900)000000000368000(96)20260205

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$368.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$368.000,00		

ELVIS PEREZ PEREZ

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1° del Parágrafo 2° del Artículo 383 del E.T., modificado por el Artículo 8° de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 6 del Artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

C.C. 1.003.381.968 expedida en Valledupar, Cesar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P., hasta el 05 de septiembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta o por concepto de honorarios; o, por compensaciones y por servicios personales originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6° del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9° del Decreto 2231 de 2023.

Cordialmente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR